

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2017-11121 *Información pública del expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,16 l/s de agua de la Riega de Cordancas en Cicera, término municipal de Peñarrubia, con destino a riego. Expediente A/39/11737.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Comunidad de Regantes Hnos. Rubín Bada (Rep.: Roberto Rubín Bada).

N.I.F. nº: V 39851522.

Nombre del río o corriente: Riega de Cordancas.

Caudal solicitado: 0,16 l/seg.

Punto de emplazamiento: Cicera.

Término municipal y provincia: Peñarrubia (Cantabria).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,16 l/s de agua de la Riega de Cordancas en Cicera, término municipal de Peñarrubia (Cantabria), con destino a riego por aspersión de 0,6359 ha dedicadas a pastizal durante los meses de junio a septiembre. El volumen máximo diario a detraer se establece en 13,54 m³/día.

La captación se efectúa mediante arqueta a ejecutar en la riega de Cordanca, próxima a los Invernales de Juntalón y el agua es transportada hasta las fincas a regar, situadas al noroeste del núcleo de Cicera, previo cruce bajo la riega, mediante tubería de PE de 1 pulgada de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 11 de diciembre de 2017.

El secretario general,

P.D., la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2017/11121